CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250342	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
CONTRATO No.	SDA-CPS-20250342
CONTRATISTA	JOSE ANDRES GAONA DIAZ
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 79.986.694
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL MIPG DESDE LA TERCER LINEA DE DEFENSA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.
VALOR INICIAL	VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($26.144.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025
FECHA INICIACIÓN	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2025
MODIFICACIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
PRRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	**OCHO (8) DE MAYO DE 2025**

LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ, mayor de edad, identificado (a) con C.C. No. 51.625.665, en su calidad de **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**, nombrada mediante Resolución No. 00679 del 04 de abril de 2025 y posesionado(a) según Acta No. 10 de fecha 04 de abril de 2025, delegada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, a través de la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024, y **VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO** identificada con C.C. No. 52.910.798, Jefe de la oficina de Control Interno**,** en su calidad de **SUPERVISORA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS-20250342** en adelante **CONTRATO** en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente y **JOSE ANDRES GAONA DIAZ,** mayor de edad, identificado (a) con C.C. No. 79.986.694, en adelante **EL CONTRATISTA**, han convenido TERMINAR DE MANERA ANTICIPADA el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250342** el **08 DE MAYO DE 2025**.

Que **EL CONTRATISTA** mediante radicado No. **2025ER95824 el 6 de mayo de 2025** solicitó la terminación del contrato, en los siguientes términos: *"(…) Yo José Andrés Gaona Díaz, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, contratista de la Oficina de Control Interno, de manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar de manera formal la terminación anticipada de manera bilateral del contrato de prestación de servicios No. SDA-CPS-20250342, de conformidad con los lineamientos legales dispuestos para este fin, entendiendo como último día ejecución de actividades contractuales el día ocho (8) del mes de mayo de 2025 (inclusive), por tanto, la terminación anticipada se daría a partir del nueve (9) de mayo de 2025. La presente decisión obedece a motivos de carácter personal que me impiden continuar con las actividades del contrato en mención (…)".*

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Que el Supervisor mediante **SIPSE No. 29893 del 07 de mayo de 2025**, indicó: *"(…) La solicitud se sienta (sic) en motivos personales que tienen el talante suficiente para impedir la ejecución del contrato en la forma convenida (…) 2. El contrato de referencia, a la fecha, ha sido ejecutado a cabalidad, sin que medie*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250342

requerimiento o incumplimiento a las obligaciones pactadas (…) 3. Ante la imposibilidad manifestada para continuar la ejecución del contrato resta aceptar su terminación anticipada, por mutuo acuerdo, sin que este haya finalizado por cumplimiento del plazo ni finalización de la totalidad de las obligaciones convenidas (…) 4. Se advierte que, si bien este escenario no es el ideal, esta terminación anticipada no causa perjuicio a la entidad, pues las actividades pendientes son susceptibles de reasignarse entre el personal contratado (…) 5. El último día de ejecución del contrato será el 08 de mayo de 2025, (inclusive). (…)

Que, el objeto y obligaciones del contrato **SDA-CPS-20250342** fueron ejecutados por el contratista, hasta el **08 de MAYO de 2025** a satisfacción para la Secretaría Distrital de Ambiente.

De acuerdo con el reporte del IAAP correspondiente al mes de marzo de 2025, al CONTRATISTA se le han realizado los siguientes pagos:

No RP	Fecha	Valor $	Reducción/Adición	Pagos$	Saldo$
497	14/02/2025	$ 26.144.000	$ -------	$9.586.133	$16.557.867
TOTALES		$ 26.144.000	$ -------	$9.586.133	$16.557.867

Que el balance financiero del contrato de acuerdo con la justificación enviada por el supervisor del contrato es:

PAGOS		VALOR
Primer Pago	Del 17 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025	$3,050,133
Segundo Pago	Del 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025	$6,536,000
En tramite de pago	Del 01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025	$6,536,000
Por pagar	Del 01 de mayo de 2025 al 08 de mayo de 2025	$1,742,933
TOTAL, EJECUTADO POR EL CONTRATISTA		$17,865,066
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDA		**$8,278,934**

Que, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispone que "*Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley*", resultando en este caso aplicable el régimen general de los contratos y obligaciones y por ende viable la figura de la terminación anticipada de mutuo acuerdo al tenor de lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, por el cual "*todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y **no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causales legales***" (Negrilla fuera de texto).

En consideración a lo expresado, las partes ACUERDAN:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **Acta de Terminación Anticipada**	
	Código: PA08-PR05-F8	Versión: 9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250342

1. **PRIMERO:** Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250342**, suscrito entre **LA CONTRATISTA** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE,** el **08 DE MAYO DE 2025**, por las razones anteriormente expuestas, sin perjuicio de:

   - Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor sin perjuicio de que, en caso de requerirse, la supervisión pueda solicitar el trámite para la imposición de las medidas administrativas a lugar, en caso de presentarse retraso en la entrega de los productos pendientes de trámite _ **X**_
   - Se dio cumplimiento al objeto del contrato antes de la finalización del plazo pactado. ____

2. **SEGUNDO:** La SDA cancelará al **CONTRATISTA,** la suma de ***SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS*** **M/CTE (*$6.536.000*)** correspondientes a los valores pendientes de pago por el periodo comprendido desde el 01 de ABRIL de 2025 al 30 de ABRIL de 2025 y la suma de ***UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.742.933) M/CTE***. Correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2025 al 08 de mayo de 2025, de conformidad con el balance financiero descrito en el presente documento, previa entrega del 1. informe de actividades, 2. paz y salvos, 3. Planilla de pago de seguridad social del mes vigente y el mes anterior.

3. **TERCERO**: Anular saldo a favor de la SDA, la suma de ***OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO*** **M/CTE ($8.278.934),** a cargo del Registro Presupuestal No. 497 del 14 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante la Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017.

4. **CUARTO:** El presente documento se remitirá a la Subdirección Financiera de la SDA para los fines pertinentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Angie Carolina Dazas Cuello/ Contratista Subdirección Contractual ANGIE DAZA
Revisó: Balance Financiero: Jorge Alexander Orjuela Vargas – Contratista Subdirección Contractual
Revisó: Jennifer Karina Vargas Moreno / Profesional Especializada Subdirección Contractual
Aprobó: Karen Adriana Duarte Mayorga / Subdirectora Contractual KDM

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
9	Se actualiza con el fin de indicar los datos del ORDENADOR DEL GASTO responsable del contrato teniendo en cuenta que el anterior formato contenía información de la DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA la cual no es la única ORDENADORA en la entidad, adicionalmente se indicó detalladamente	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
	que información debe diligenciarse en cada casilla del documento de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la subdirección contractual.	

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025